

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4691 16 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° SD2026/0019532

Señores
CONEXION URL SAS

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

- 1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.**

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una descripción utilizando simultáneamente el nombre del color y un código de referencia internacional, cuando la normativa aplicable solo permite emplear uno de estos sistemas de identificación.

Asimismo, se puede observar que no se reivindicó el color **BLANCO** que se observa en el cuerpo de los elementos figurativos (Perro y Gato).

Etiqueta aportada



Color que se evidencia en la etiqueta y que no se reivindico



Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

Oficio N° 4691 16 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° SD2026/0019532

- Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee **un único sistema de identificación**, ya sea mediante **el nombre de los colores** o **un único código de referencia internacional reconocido**, evitando combinar ambos formatos en una misma reivindicación y asimismo reivindique el color que se evidencia en la etiqueta y que no fue reivindicado.

- Tenga presente que podrá reivindicar los colores mediante su nombre (por ejemplo: Naranja, Verde, Azul y **Blanco**) evitando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color (por ejemplo: "oscuro", "claro", "intenso", "brillante", entre otros).

○

- En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente y teniendo en cuenta que reivindico colores mediante códigos (Hex: **#eb8057**, **#47b8ac** y **#283c51**), deberá aportar el color faltante mediante el mismo código con el fin de que todos los colores observados estén reivindicados con el mismo y único código.

Orientación y Apoyo en materia de Propiedad Industrial

La Delegatura para la Propiedad Industrial cuenta con el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI), el cual, entre otras funciones, ofrece un servicio gratuito de orientación en materia de Propiedad Industrial a través de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Investigación (CATI).

Los CATI brindan servicios de orientación especializada en Propiedad Industrial e información tecnológica mediante citas que pueden ser agendadas virtualmente. Para acceder a este servicio, puede agendar una cita virtual en el siguiente enlace en el siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/propiedad-industrial/centros-de-apoyo>.

Asimismo, podrá acceder a una videollamada especializada en Propiedad Industrial a través del siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/tramites-e-informacion-general>.

Término para responder y posibilidad de renuncia a términos

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonará y perderá su prelación.

Cabe mencionar que puede renunciar a términos al momento de radicar la respuesta al presente requerimiento o con posterioridad a ello, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informando que contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa.

Oficio N° 4691 16 de marzo de 2026

Ref. Expediente N° SD2026/0019532



Isabel Eugenia Corzo Gualdron
Coordinadora